

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A." CELEBRADA EL 11 DE
NOVIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 11 de noviembre del 2013 a las 11h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. De los Shyris # N 32-14 y el Av. 6 de diciembre se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas las siguientes personas: Hans Viteri Schönberger propietario del 50% de las acciones y Fernando Albán Bonastre propietario del 50% restante de las acciones.

Preside la reunión el señor Fernando Albán Bonastre y actúa como secretario el señor Hans Viteri Schönberger Presidente y Accionista respectivamente. La Secretaría constata que asiste a esta Junta el 100% del Capital Social por lo que, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, como faculta el artículo 238 de la ley de Compañías.

La Presidencia informa que los puntos a tratarse son:

1. Conocimiento y resolución del informe del Presidente por el año 2012
2. Aprobación de los Balances bajo NIIF y destino de los resultados del 2012

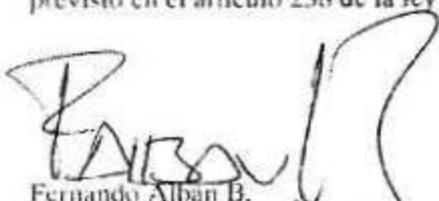
Puesto a consideración de los accionistas los puntos a conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también unánimemente resuelven:

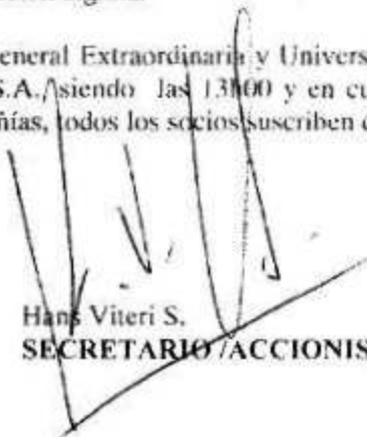
Sobre el Punto 1.- El señor Presidente da lectura a su informe anual, en ausencia del Gerente General de acuerdo al artículo Decimo Octavo: DEL PRESIDENTE, inciso f) "Reemplazar al Gerente General en caso de falta, o ausencia". El mismo que luego de conocerlo es aprobado por unanimidad.

Sobre el Punto 2.- Una vez revisados y analizados los Estados Financieros bajo NIIF son aprobados por unanimidad. En relación al destino de los resultados se autoriza al señor Contador para que la utilidad líquida obtenida en el ejercicio económico se mantenga como utilidad no distribuida.

Sin tener otro punto que tratar se declara en receso la Junta por treinta minutos para la redacción del acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal y por orden del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura al contenido de la misma y a continuación sometida a votación, se le aprueba por unanimidad con el voto conforme de todo el capital social sin modificación alguna.

Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A., siendo las 13h00 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.


Fernando Albán B.
PRESIDENTE / ACCIONISTA


Hans Viteri S.
SECRETARIO / ACCIONISTA